

## AVISO DE RESULTADOS



NEWSAN S.A.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 6 EN PESOS A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$500.000.000 (AMPLIABLE POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$2.000.000.000).**

**A SER EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$300.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)**

El presente es un aviso complementario al suplemento de prospecto de fecha 26 de agosto de 2020 (el “**Suplemento de Prospecto**”) y al aviso de suscripción de misma fecha (el “**Aviso de Suscripción**”), que han sido publicados en la misma fecha en los Sistemas Informativos, relativos a las obligaciones negociables clase 6 a tasa variable con vencimiento a los 12 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, denominadas en Pesos por un valor nominal de hasta \$500.000.000 (Pesos quinientos millones), ampliable por un valor nominal de hasta \$2.000.000.000 (Pesos dos mil millones) (las “**Obligaciones Negociables**”) a ser emitidas por Newsan S.A. (“**Newsan**”, el “**Emisor**”, la “**Compañía**” o la “**Sociedad**”) en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables a corto, mediano y largo plazo por un valor nominal de hasta US\$300.000.000 (Dólares estadounidenses trescientos millones) (o su equivalente en otras monedas) (el “**Programa**”), que fuera autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) mediante Resolución N° RESFC-2017-19004-APN-DIR#CNV de fecha 2 de noviembre de 2017, y de acuerdo a los principales términos y condiciones que se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto y en el prospecto del Programa de fecha 1 de julio de 2020 (el “**Prospecto**”), cuya versión resumida fue publicada en la misma fecha en los Sistemas Informativos.

*Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso, tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.*

Al respecto, habiendo finalizado el Periodo de Subasta y/o Licitación Pública en el día de la fecha a través del Módulo de Licitaciones MPMAE se informa a continuación el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables:

1. **Ofertas recibidas:** se han recibido 98 (noventa y ocho) ofertas por un monto total de \$1.837.817.000 (Pesos mil ochocientos treinta y siete millones ochocientos diecisiete mil con 00/100).
2. **Valor Nominal a emitirse:** \$1.637.817.000 (Pesos mil seiscientos treinta y siete millones ochocientos diecisiete mil con 00/100).
3. **Factor de Prorrato:** N/A.
4. **Duration:** 0,89 años.
5. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal (a la par).
6. **Tasa de Interés:** Tasa Badlar Privada más el Margen de Corte.
7. **Margen de Corte:** 4,75% nominal anual.
8. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 7 de septiembre de 2020.
9. **Fecha de Vencimiento:** 7 de septiembre de 2021.
10. **Fechas de Pago de Intereses:** 7 de diciembre de 2020, 7 de marzo de 2021, 7 de junio de 2021 y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 7 de septiembre de 2021.
11. **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables se amortizará totalmente en un pago a ser realizado en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 7 de septiembre de 2021.

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mihanovich', is positioned above the printed name.

Juan Francisco Mihanovich

pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediato posterior, estableciéndose, sin embargo, que si la Fecha de Vencimiento fuera un día inhábil, se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediato posterior.

**La creación del Programa y la oferta pública de las Obligaciones Negociables ha sido autorizada por Resolución N° RESFC-2017-19004-APN-DIR#CNV de fecha 2 de noviembre de 2017 de la CNV. Dicha autorización significa solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV no se ha expedido respecto de la información contenida en el Prospecto ni en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto, es exclusiva responsabilidad del directorio del Emisor y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización del Emisor y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se incorporan por referencia al Prospecto y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El directorio de Newsan manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento de Prospecto, contienen, a la fecha de su respectiva publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de Newsan y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.**

La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto y en el Aviso de Suscripción. El Prospecto, el Suplemento de Prospecto y el Aviso de Suscripción, como así también todos los demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de los Colocadores sitos en Boulevard C. Grierson 355, Piso 12° (Atención: Nicolás Stescovich/Sasha Neumann, teléfono: (+54 11) 4820-3556/4820-9489, e-mail: nicolas.stescovich@icbc.com.ar/sasha.neumann@icbc.com.ar) (ICBC), Av. Eduardo Madero 1182, Piso 24° (Atención: Leandro Lintura, teléfono 5222-6720, e-mail leandrolintura@macro.com.ar) (Macro Securities), Sarmiento 530, Piso 2° (Atención: Veronica Landro/Ignacio Boccoardo, teléfono: 5238-0280, e-mail [vlandro@bindinversiones.com.ar](mailto:vlandro@bindinversiones.com.ar)/sales@bancoindustrial.com.ar) (Industrial Valores), Av. Corrientes 1174, Piso 3° (Atención: Paz Sementuch/Matias Veloso/Mariano Alonso, teléfonos: 5235- 2360/5235-2383/5235-2826, e-mail: mesa@bst.com.ar) (BST), Sarmiento 459, Piso 9° (Atención: Enrique Algorta/Nadia Fraga, teléfono: 4390-7597, e-mail: mercadodecapitales@stonex.com) (StoneX), San Martín 108, Piso 15° (Atención: Eduardo Nicolas Giambruni/Oscar Mario Videla, teléfono: 4331-7326/4347-0048, e-mail: bancadeinversion@bpba.com.ar/centrodeinversiones@bpba.com.ar) (Banco Provincia), Sarmiento 459, Piso 4° (Atención: Federico Santander/Guido Severini/Santiago Firpo/Francisco Buey Fernandez/Nicolas Chiesa, teléfono: 3987-6700/3987-6718/3987-6701/3987-6716/5032-2483, e-mail: [fsantander@portfoliopersonal.com](mailto:fsantander@portfoliopersonal.com)/[gseverini@portfoliopersonal.com](mailto:gseverini@portfoliopersonal.com)/[sfirpo@portfoliopersonal.com](mailto:sfirpo@portfoliopersonal.com)/[fbueyfernandez@portfoliopersonal.com](mailto:fbueyfernandez@portfoliopersonal.com)/[nchiesa@portfoliopersonal.com](mailto:nchiesa@portfoliopersonal.com)) (PPI) y Tucumán 1, Piso 14° (Atención: Sales & Trading, teléfono: 4329-0130, e-mail: salesandtrading@puentenet.com) (Puente) todos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Días Hábiles en el horario de 10 a 18 horas o en Días Hábiles dentro del mismo horario en la sede social del Emisor sita en Perito Moreno 3875, Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego y en sus oficinas en la Ciudad de Buenos Aires, sitas en Roque Pérez 3650, C1430FBX en Días Hábiles en el horario de 10 a 18 horas (Atención: Juan Francisco Mihanovich, teléfono: 45465000 e-mail: [juanfrancisco.mihanovich@newsan.com.ar](mailto:juanfrancisco.mihanovich@newsan.com.ar)). Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

COLOCADORES



**Industrial and Commercial Bank of  
China (Argentina) S.A.**

*Agente de Liquidación y Compensación  
y Agente de Negociación Integral.  
Matrícula CNV N° 74.*



**Macro Securities S.A.**

*Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral. Matrícula  
CNV N° 59.*



**Banco de la Provincia de Buenos  
Aires**

*Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral. Matrícula  
CNV N° 43.*



**Industrial Valores S.A.**

*Agente de Liquidación y Compensación  
y Agente de Negociación Integral.  
Matrícula CNV N° 153.*



**Puente Hnos S.A.**

*Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral. Matrícula  
CNV N° 28.*



**Banco de Servicios y  
Transacciones S.A.**

*Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral. Matrícula  
CNV N° 64.*



**StoneX Securities S.A. (en  
proceso de inscripción, antes  
denominada INTL CIBSA S.A.)**

*Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral. Matrícula  
CNV N° 47.*



**PP Inversiones S.A.**

*Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación. Matrícula  
CNV N° 686.*

La fecha del presente Aviso de Resultados es 2 de septiembre de 2020.

---

**Juan Francisco Mihanovich**  
**Subdelegado**